1. **Ficha del indicador:** Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elemento** | | **Descripción** |
| Nombre del indicador | | Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento. |
| Definición conceptual | | El indicador se debe entender como **número de organizaciones de la Economía Social Solidaria (OESS) con proyectos productivos,** que han sido sujetas de los servicios brindados por las diferentes instituciones públicas como capacitación, asistencia técnica y financiamiento, en las cuales converge uno o más esfuerzos institucionales en recursos. Las instituciones consideradas son Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección de Economía Social Solidaria), Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dirección Técnica Operativa), Instituto Mixto de Ayuda Social (Área Técnica Socio Productiva) del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Área fortalecimiento empresarial-Diseño de Modelos Asociativos) y el Instituto de Desarrollo Rural (Fondo de Desarrollo) para alcanzar el objetivo propuesto.  La contabilidad del indicador se realizará de forma que no cree duplicidad en la rendición de cuentas, al contarse una sola vez una aunque reciba dos beneficios de dos instituciones estatales para mejorar el proyecto productivo de la organización.  Conceptos Asociados:  “Una **organización** es una asociación deliberada de personas para cumplir determinada finalidad.” Robbins Stephen P. y Coulter Mary. Administración. Octava edición. Pearson Educación, México,2005  “Se entenderá como **Economía Social Solidaria** como el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizacionales, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican ” (Decreto N° 39835 -MP-MTSS, Artículo 4.-Definición)  Se consideran como organizaciones de la Economía Social Solidaria a los s sujetos jurídicos, según el Decreto N° 39835 -MP-MTSS, Artículo 6.  “**Proyectos productivos**: es un conjunto de actividades planeadas para desarrollar una actividad económica que genere beneficios y resultados, como la producción de bienes con destino a la atención de necesidades principalmente de consumo (Guía Metodológica para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública, MIDEPLAN, 2010)”.  **Capacitación:** se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que posee o tienen intención de generar un proyecto productivo. La capacitación permite un mejor desempeño en sus actuales y futuras funciones, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno  **Asistencia técnica:** es la asesoría brindada por un profesional hacia una persona o grupo, para dar a conocer la utilización de conocimientos aplicados por medio de ejercicio o técnicas (teórico- práctico).  **Financiamiento:** debe entenderse como la acción y efecto de aportar dinero para el desarrollo de un proyecto productivo, al aportar el [dinero](https://definicion.de/dinero/) y recursos para la adquisición de [bienes](https://definicion.de/bienes), [servicios](https://definicion.de/servicio) e infraestructura. Los recursos dependiendo de la entidad pueden ser fondos reembolsable, no reembolsable o una combinación de ambas.  Es importante mencionar que la conceptualización de mejora de actividad productiva se debe entender cuando la capacitación, asistencia técnica o el financiamiento contribuyan a mejorar los siguientes aspectos:   * Tecnología: su mejora resulta en un aumento de la producción marginal del factor que experimentó el avance tecnológico. De esta manera se puede aumentar la producción total sin gastar más recursos en la implementación de otros insumos. * Organización: una organización adecuada aumenta la eficiencia de los procesos, al hacer que todos los factores funcionen dentro de un sistema que establece roles específicos para cada uno. De esta manera las distintas partes no se estorbarán entre sí y sabrán cómo y cuándo actuar teniendo en cuenta lo que el resto hace. * Recursos humanos: bienestar. Mientras más satisfechas se sientan las personas que trabajan dentro de un proceso productivo, mayor será su rendimiento. * Relaciones laborales: trabajo en equipo armónico y sincronizado en condiciones ambientalmente favorables, manteniendo valores como el respeto, servicio, entre otros. * Condiciones de trabajo: es necesario que cada trabajador cuente con las herramientas necesarias para realizar su trabajo eficientemente. Si hay carencias la productividad se verá afectada, pues habrá una parte de la tarea que no se podrá cumplir por deficiencias técnicas. Además es necesario asegurarse de mantener a los trabajadores en condiciones de trabajo dignas en cuanto a sanidad, seguridad y jornadas de descanso, para que no denigren a su fuente de ingresos y para cumplir también las leyes locales sobre estos temas. * Calidad; búsqueda de la excelencia del servicio o producto que brinda una organización de economía social solidaria |
| Fórmula de cálculo | | OESS= OESS MTSS + OESS DINADECO + OESS IMAS + OESS INFOCOOP + OESS INDER |
| Componentes involucrados en la fórmula del cálculo | | **OESS:** Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento por parte de MTSS, DINADECO, IMAS, INFOCOOP e INDER).  **OESS MTSS:** Número de organizaciones de ESS atendidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  **OESS DINADECO:** Número de organizaciones de ESS atendidos por el Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad  **OESS IMAS:** Número de organizaciones de ESS atendidas por el Instituto Mixto de Ayuda Social  **OESS INFOCOOP:** Número de organizaciones de ESS atendidos por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo  **OESS INDER:** Número de organizaciones de ESS atendidos por el Instituto Desarrollo Rural |
| Unidad de medida | | Número absoluto de organizaciones de ESS que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento |
| Interpretación | | Las organizaciones de ESS que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento son “X” en el año “T” |
| Desagregación | Geográfica | Nacional |
| Temática | No aplica |
| Línea base | | No disponible, no existe una base de información de organizaciones articulados y consolidados entre las instituciones que aportan a la meta, para evitar la repetición de cuantificación de los datos y sobre estimación de estos. |
| Meta | | 2019- 2022: 541  2019: 114  2020: 126  2021: 138  2022: 163 |
| Periodicidad | | Semestral |
| Fuente de información | | MTSS: Dirección de Economía Social Solidaria, PRONAMYPE  DINADECO: Dirección Técnica Operativa  IMAS: Área Técnica Socio Productiva  INFOCOOP: Área fortalecimiento empresarial – Diseño de Modelos Asociativos.  INDER: Fondo de desarrollo |
| Clasificación | | ( ) Impacto.  ( ) Efecto.  (X) Producto. |
| Tipo de operación estadística | | Registro administrativo de las Unidades Administrativas de las instituciones involucradas. |
| Comentarios generales | | La distribución regional del indicador se realizará a partir de lo ejecutado. |